OBLIGACIONES GENERALES

1. Certificación emitida por el Representante Legal y contador o Revisor Fiscal informando que no se presentaron acciones u omisiones.
2. En caso de que aplique para el periodo adjuntar soportes del tramite realizado.



NOTA

Longitud de Nombre Mínimo 5, máximo 30 caracteres
No incluir ningún tipo de guion (_ -), ningún tipo de caracteres especiales.
El nombre del documento debe identificar en primera instancia
el resultado del proceso del cual es producto, debe ser único, preciso y específic